



# EL IMPULSOR MUNICIPAL

## DE TORRELAVEGA.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES LOCALES, LITERATURA, INDUSTRI.

MERCIO Y AGRICULTURA.

## SE SUSCRIBE

EN LAS OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION,  
Calle de la Estrella núm. 2, prl. derecha y en la Librería  
de D. Victoriano del Campo, Plaza Mayor, Torrelavega.

## SE PUBLICA LOS DOMINGOS

EN LA IMP. DE BERNARDO RUEDA,  
calle de San José, casas nuevas de  
D. Luis Rebolledo, núm. 1.

## PRECIOS DE SUSCRICION

Seis reales el trimestre en la Península; 3 pesetas 50  
céntimos en Ultramar, adelantado.  
Anuncios y Comunicados á precios convencionales.

## LA EPIZOOTIA.

Con motivo del suelto publicado en uno de los números anteriores, en que hicimos mencion de algunas desgracias ocurridas á personas que habian andado con carnes de reses muertas de enfermedades sospechosas, hemos merecido injustas censuras, por parte de algunas, afortunadamente pocas personas, de esas que solo miran las cosas todas, bajo el prisma del interés material, acusándonos de que sostenemos la alarma entre los ganaderos y contribuimos á quitar el aliciente á las fêrias, que por ésta causa se ven menos concurridas y frecuentadas por compradores y vendedores.

Y aunque por parte de otras, ó sea de la inmensa mayoría, que sobrepone siempre el interés de la salud pública, á todos los demás bastardos y mercenarios intereses, hayamos merecido aplausos, agradeciéndonos la voz de alerta que les pone en guardia y en situacion de tomar las medidas convenientes, si la necesidad lo exigiere, y como quiera que ni las censuras injustas de aquellos, ni los plácemes inmerecidos de estos, nos han de hacer variar un ápice la marcha trazada por nuestra conciencia y nuestro deber, esto es, de manifestar la verdad siempre al público en los asuntos que á él conciernen, porque estamos persuadidos que para eso el público nos alienta, ayuda y sostiene con su cooperacion desinteresada, como satisfaccion á los primeros y para tranquilidad de los segundos debemos decir: que en éste caso como en todos los demás ni hicimos, ni hacemos otra cosa que ser el eco fiel y exacto de la voz y opinion pública; que si por acaso ésta, como suele acontecer, se hallaba extraviada ó alarmada sin motivo ni fundamento para ello, nos propusimos investigar, de una manera segura, lo que pudiera haber de exacto, ó inexacto, de cierto ó de dudoso y de alarmante ó tranquilizador, con el propósito firme, é inquebrantable, de decir siempre la verdad, pues si bien en algun caso como en el presente (p. o.) aquella puede causar algun perjuicio á particular, tambien puede favorecer á muchos, y entre el interés individual y el colectivo siempre debemos á éste la preferencia.

Ocupándonos estábamos en nuestras in-

vestigaciones, cuando tuvimos noticia de que la Junta de Sanidad se reunia, por disposicion del Sr. Gobernador de la provincia, para dar contestacion á una comunicacion de aquella celosa autoridad, en que pedia informes á cerca del asunto que motiva las presentes líneas, y excitaba á la vez el celo de los individuos de la Junta para que indicaran los medios que en su concepto debieran tomarse, á fin de atenuar los efectos de la epizootia, ó hacerla desaparecer si habia medios de conseguirlo.

Esta determinacion oficial, no debia ya dejarnos duda á cerca de la existencia de la referida calamidad, que á mayor abundamiento tuvimos el disgusto de ver confirmada por otro documento, tambien oficial, remitido á la misma Junta por el subdelegado de Medicina y Cirugia del distrito, D. Manuel Payno, en que llamaba la atencion de la autoridad sobre éste mismo desagradable asunto, así como por otras verídicas referencias de personas autorizadas que citaron algunos casos concretos, que en diferentes pueblos han ocasionado perjuicios de consideracion.

Más, en honor de la verdad, debemos decir tambien, que donde hasta ahora menos se han dejado sentir los funestos efectos de ésta nueva calamidad, ha sido en los pueblos comprendidos en ésta circunscripcion municipal, que es el límite á donde la Junta de Sanidad ha podido llevar la accion investigadora, por carecer de atribuciones para estender su benéfica proteccion, á los demás del distrito en que las juntas locales ó municipales habrán tomado ya alguna determinacion.

La de éste Ayuntamiento, á parte de otras que dejó en proyecto, para si las circunstancias llegaran á hacerlas necesarias, interina y preventivamente, acordó, por de pronto y segun hemos podido saber: 1.º Que toda res destinada al sacrificio, para el abastecimiento público de carnes, sea detenidamente reconocida, marcada, y puesta en aislada observacion 24 horas antes de ser conducida al matadero. 2.º Que por parte de los empleados municipales encargados, y aun de las mismas autoridades, se redoble la vigilancia, para que no pueda en manera alguna expenderse otra carne que la procedente

del matadero público de la Villa, previamente reconocida por el *Veedor*, que al efecto retribuye el Ayuntamiento, y por los peritos agregados en casos de dudas ó sospechas. 3.º Que si el Ayuntamiento, para mayor garantía y tranquilidad del vecindario, algun tanto alarmado por ciertos poco lisongeros rumores que nosotros consideramos de todo punto infundados, lo conceptúa necesario, verifique por si mismo, ó personas delegadas de su confianza, la clausura de las *Tablas ó locales* donde las carnes se expenden, con dos llaves, una que pueda llevarse el dueño ó dueños de aquellas, y otra que quede en depósito en el Ayuntamiento durante la noche.

4.º Que se comine, bajo penas muy severas, á todo vecino del distrito municipal, á quien se le muera alguna res, para que inmediatamente y sin excusa alguna, dé parte á la autoridad y se le prohíba terminantemente disponer del cadáver, hasta tanto que haya sido reconocido por el perito nombrado para estos casos.

5.º Por fin, que se lleve un registro exacto de las reses que mueran, en el que se hagan constar cuantos pormenores puedan adquirirse á cerca de la enfermedad y de su muerte, á fin de formar una estadística completa y de poder hacer uso de las demás medidas acordadas á prevencion y segun el resultado de las anteriores.

Creemos que con la observacion estricta de las referidas, únicas que recordamos haya tomado la Junta de Sanidad en union con el Ayuntamiento, el público puede estar tranquilo, usar de las carnes con completa confianza así como perder todo recelo, que hoy, por hoy, es ridículo é infundado.

Esto, en cuanto á lo que á medidas de salubridad pública concierne, que respecto á lo que á los ganados en particular atañe, solo diremos que no considerándonos tan competentes para tratar ésta cuestion, bajo el punto de vista científico de la higiene y terapéutica veterinarias, como el profesor don Cesáreo Varela y Ruiz, joven estudioso y aprovechado de ésta Villa, que ha obtenido durante su brillante carrera en el colegio de Madrid las matrículas y título gratis, como premio á su aplicacion y talento, demostrado en públicos certámenes, le cedemos

gustosos el sitio de preferencia en el periódico, toda vez que él se ha brindado, espontáneamente, á tratar esta interesante cuestion que no dudamos lo hará con claridad y lucimiento en el número próximo.

Entre tanto, y para concluir, solo añadiremos: que la palabra *epizootia*, con que encabezamos éste escrito, la hemos visto con mucha frecuencia mal interpretada. No es, como creen muchos, el nombre de una determinada enfermedad de las infinitas que padecen las diferentes especies de animales, sino el comun á todos, cuando son atacados muchos á la vez; ó lo que es lo mismo cuando reinan epidémicamente en una localidad ó en sitios próximos. En una palabra y para comprenderlo mas facilmente: *Epizootia* hablando de las enfermedades de los animales, es lo mismo que *epidemia*, hablando de las enfermedades de las personas.

Por eso entre aquellos las hay de *viruelas, muermo, carbunco, lamparones, disenteria etc. etc.*, como entre éstas, de *cólera, fiebre amarilla, tífus, disenterias etc. etc.*

La que actualmente reina, ignoramos hasta ahora como la han caracterizado los veterinarios.

### LOS CONSUMOS.

El restablecimiento de éstos, en nuestro Ayuntamiento, y la cobranza de su impuesto, tal como hoy se verifica, está produciendo una gran perturbacion entre los industriales y comerciantes. A muchos de ellos les hemos oido decir que les ocasiona tantos perjuicios y quebrantos, que á no variar de sistema tendrán que cerrar sus establecimientos, dándose de baja como tales industriales.

A los espendedores de fuera de la Villa, pero situados dentro del término municipal, que vendan á compradores de otros pueblos, se les obliga, si los géneros vendidos no han de pagar dos veces el impuesto, á traerlos al Fielato establecido en el centro de Torrelavega. De modo que los consumidores de *Cártes* ó del *Puente de San Miguel* (p. e.) que quieran llevar géneros de los establecimientos de *Campuzano*, ó *Torres*, tienen que, antes ó despues de comprados, para librarse del tributo al Ayuntamiento de Torrelavega, pagar otro, ocase mas crecido, á *Terpsicore* bailando con ellos una *contradanza*, que debe serles muy agradable, pues no otra cosa es traerlos 1, 2, ó 3 kilómetros para hacer el *saludo* correspondiente á los empleados del Fielato, y pasarlos despues otra vez por delante del establecimiento donde los tomaron, que si es en *Torres* pagarán además el derecho ineludible del pontazgo. Es de advertir que estos mismos géneros, habian ejecutado ya la misma operacion, antes de entrar en casa del espendedor, cumpliendo con lo prevenido en el bando del dia 17 del mes pasado.

Ahora dígasenos si los industriales establecidos en estos puntos podran nunca competir con los que lo están dentro de la Villa, ó en otros limítrofes tales, como el *Puente de San Miguel*, *Cártes*, etc. etc.

Pero no está solo aquí el mal que deploramos.

En un pueblo estenso, completamente abierto y con infinito número de libres entradas como éste tiene, ¿podrá nunca ejercerse la vigilancia necesaria que evite el contrabando á que naturalmente convida á muchos el crecido impuesto con que están gravados algunos artículos?

Creemos que nó; y el comercio de buena

fé tendrá que resentirse gravemente, pues nunca podrá establecer concurrencia con el que, arrojando las consecuencias que podrá evitar con maña, introduzca furtivamente los géneros; así como el Ayuntamiento que con el exiguo número de empleados que tiene, aunque se conviertan en otros Argos, no podrá hacer efectivos todos los derechos, ni impedir que se desarrolle el inmoral comercio del contrabando.

El Ayuntamiento, pues, está en el imprescindible deber de arreglarse con los espendedores, pues por poco favorables que sean para él las bases de un arreglo, le ha de dar mejores resultados que de la manera que lo verifica; y esto con tanto mas fundamento cuanto que si como dicen, le cuestan los empleados mas de 80 reales diarios ó sean mas de 29,200 anuales, en éste imprescindible gasto, sin contar con el fraude que aquellos no puedan evitar, se le va lo mas sustancioso y limpio del impuesto que tantos perjuicios, disgustos y vejámenes tiene además que ocasionar.

La época infortunada en que vivimos y el desquiciamiento social que doquier reina, apenan nuestro ánimo al contemplar lo imposible que se hace, en medio de tan calamitosas circunstancias, el desarrollo de los intereses mercantiles, agrícolas é industriales, verdadero nervio de la vida de todos los pueblos.

Y, si á esto se agrega la inestabilidad de todos los cargos públicos, aun la de aquellos que por su condicion y carácter verdaderamente sagrados, debieran ser mirados con profundo respeto por todos los partidos políticos; ¿qué resto de esperanza podrá quedarnos, muy optimistas que fuésemos, para llegar á pensar en un próximo porvenir de estabilidad y ventura?

Estas reflexiones nos sugiere el haber sabido, que con general asombro ha sido separado el Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de Villacarriedo. Era progresista histórico.

En momentos á los cuales que públicamente blasfeman de pertenecer á otros partidos ó fracciones políticas, y nos decimos: á estos, ¿qué les sucederá?

Si la miserable política así lo envuena todo, y no ha de llegar un dia, en que esa política se haga de una manera alta y noble, cual corresponde al verdadero espíritu patriótico, desesperemos de ver trocar á nuestro país los fieros atributos de Marte, por los mas benéficos de la industria, las artes y el comercio.

Antes que el Ayuntamiento construyera la acera que pone en aseada comunicacion la Plaza Mayor con el barrio de la *Quebrantada*, no se oian todos los dias mas que lamentos, imprecaciones y quejas por parte de los vecinos de dicho barrio, porque la municipalidad no accedia á sus justísimos deseos, teniéndolos poco menos que incomunicados con el resto de la Villa durante el invierno.

Hoy que el Ayuntamiento ha hecho al fin la parte que le correspondía y se le reclamaba con tanta urgencia, ya nadie se acuerda de concluir lo que falta y que corresponda á los particulares.

¡Desgraciado país el en que sus habitantes lo esperan todo de los Municipios, los Municipios de las Diputaciones provinciales y éstas del Poder Central ó del Rey que, cuando le hay, piensa mas en cacerías, diversiones y banquetes que en las necesidades de los pueblos!

Estos como los individuos deben convenirse de una vez para siempre que no tienen que esperar de nadie lo que deben y pueden hacer por y para sí mismos.

Promovamos asociaciones particulares entre los mas interesados en las reformas, y si es que éstas nos convienen ó las necesita-

mos de veras, llevémoslas, por nuestros propios esfuerzos, á cabo sin esperar á que los que no tienen interés alguno hayan de venir á realizarlas.

Eso no obstante el Ayuntamiento debe apremiar á los propietarios morosos, para que cumplan con lo dispuesto en las ordenanzas municipales en lo que se refiere á la colocacion de las aceras delante de sus respectivas casas.

Sabemos que hace dias presentó el subdelegado de veterinaria de éste partido D. Benito Varela, al primer Alcalde de ésta Villa, una relacion detallada de los intrusos que ejercen en ésta localidad y distrito municipal todos, ó parte de los ramos, que abarca dicho arte, sin los requisitos legales, con gran perjuicio de los que han gastado su capital en la carrera y títulos correspondientes y pagan además la matrícula como industriales.

No dudamos que el Sr. Presidente del Municipio atenderá cual corresponde tan justa queja y que cortará de raíz esos abusos, que tantos perjuicios causan.

Estaremos á la mira de lo que dicha autoridad resuelva que, como no dudamos, ha de ser lo mas acertado y lo que en justicia corresponda.

Otro tanto, creemos, debieran hacer los individuos ó en su lugar los subdelegados de las demás profesiones y facultades en que se exigen conocimientos y títulos especiales, pues toda vez que no está decretada la libertad profesional tienen el deber de velar por sus fueros y prerrogativas á la par que por evitar perjuicios á la Sociedad.

De diez á doce libras de manteca de vaca que noches pasadas dejó al fresco en el balcón del cuarto pral. de la casa donde habita el confitero D. David Vazquez, no encontró al dia siguiente mas que el sitio ó lugar donde las habia colocado.

Sírva esto de lección á los que tienen costumbre de dejar éstas y otras cosas, con idéntico fin, á olvido involuntario á los balcones, y de aviso á los serenos para que en lo sucesivo redoblen la vigilancia nocturna; teniendo presente que si ellos, por acaso, llegan á dormirse, no falta quien se aproveche de su sueño para cuidar de los balcones de los vecinos, ó sea de lo que estos casual ó intencionalmente dejan en aquellos, que si hoy ha sido una cosa de insignificante valor, mañana, con la impunidad, pueden atreverse á cosas de mas importancia y trascendencia.

Vigilen pues los serenos, y al primero que caiga escarmientesele de veras haciendo caer sobre él todo el peso de la ley.

Son varias las personas que de palabra y por escrito nos ruegan llamemos la atención del municipio á cerca del abuso que se está cometiendo por algunos tratantes en pieles, quienes comprando entre otras las procedentes de reses recién muertas, las tienden despues para que se sequen en los patios y corrales de las respectivas casas y grande exposicion de su salud y la de los vecinos á quienes además se les incomoda y perjudica con su desagradable mal olor.

En todas épocas ésta costumbre puede ser de funestas consecuencias; pero en la presenta en que tantas reses mueren de la epizootia y tantos individuos se ven atacados de afecciones carbuncosas pueden serlo mucho mas, y á todo trance debe tratar de evitarse haciendo llevar fuera de la Villa todos los depósitos que hoy existen dentro del casco de la misma.

Estándo para terminar, segun nos aseguran, la última prórroga concedida á los con-

tratistas del inmediato Puente de Torres, creemos sea llegada la ocasión de parar la atención en este asunto que tan vivamente afecta los intereses generales de la provincia y muy especialmente los particulares de esta Villa. Llamadas á desaparecer, conforme á la buena doctrina economista, todas esas trabas que se oponen á la libre circulación de cosas y personas, restos odiosos de odiados privilegios antiguos, verdaderos anacronismos de hoy y padron de ignominia de la revolucion, no podemos menos de recomendar con la mayor insistencia, la necesidad y justísima conveniencia de que desaparezca para siempre ese pontazgo que tanto nos perjudica, y que tan ocasionado es por desgracia á conflictos en los dias de mucho tránsito.

Por la Alcaldia de esta Villa se nos han remitido para su insercion los anuncios que pueden ver nuestros lectores en el lugar correspondiente.

La Compañia del Ferro-carril ha anunciado al público que el tren mixto núm. 52 que tiene marcada su salida de Santander á las 7 de la mañana; y el mixto núm. 61 que la tiene marcada de Bárcena á las 5 de la tarde, circularán en todo su trayecto y trasportarán viajeros hasta el día 13 de Octubre, despues de cuya fecha quedarán suspendidos.

En el Puerto de Comillas han entrado durante lo que va de año:

Buques extranjeros, en lastre y cargados de Calamina, para Amberes y Avilés 52

Id. Nacionales con carga de Carbon y Tabla, y salidos con mineral de calamina para los mismos puntos 18

Total de buques entrados hasta la fecha 70

Hace dias se encuentra entre nosotros el distinguido escritor público D. Andrés Borrego, redactor de varios periódicos y decano de los cronistas y corresponsales de la prensa española en la campaña emprendida por nuestro valiente y sufrido ejército contra los carlistas.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de EL IMPULSOR MUNICIPAL DE TORRELAVEGA.

Reinosa 30 de Setiembre de 1874.

Mi querido amigo: te felicito por haber vuelto á la palestra periodística con el suspendido Impulsor. Verdaderamente se necesita valor y arrojo para empresas de esa clase en los tiempos que alcanzamos, y á no conocer yo bien tu decidido teson y tu constancia poco comun, aun me parecería un sueño encontrar de punta en blanco el periódico en mi pupitre. Bien te deseo gran éxito, pero, aleccionado por la experiencia en esta clase de asuntos, mucho me temo que el público no responda á tu sacrificio, ni estime en lo que valen y pague en lo poco que tu quierres tus desvelos y trabajos. Los hombres, mi buen amigo, no aprecian como debieran lo que por ellos se hace, ni siquiera confiesan el reconocimiento; ¿cómo quieres que lo paguen? Pero, en fin, tu te has comprometido contigo mismo á tentar nueva fortuna, y ya estas en la arena. Animo, ánimo, amigo mio, y esperar con calma el nuevo desengaño.

En cuanto á la señalada honra que me haces nombrandome tu corresponsal y pidiendome colaboracion, no he de negarte que me obliga á algo que yo creo ha de serme muy difícil cumplir. Es ciertamente dificultoso estudiar con ánimo tranquilo ciertas cuestiones de inmensa importancia municipal, cuando la guerra civil destroza completamente la patria y cuando todo parece que conspira contra la paz y el sosiego que necesitan los pequeños términos concejiles para atender á su bienestar y desarrollo. Sin embargo, tu que sabes tratar con calma todas las cuestiones sin empequeñecerlas, enseñaras el camino por donde debe llegarse á un término beneficioso é impulsaras, quien lo duda, los intereses locales á do se estiende tu influjo.

Yo, como corresponsal seré parco cuanto pueda. Los chismes de vecindad, las grandes crisis de la

politica de campanario, si dan muchos sinsabores no producen nunca resultados favorables. Así que mis cartas sobre ser pocas serán cortas, y en ellas no te diré mas que lo que me parezca que pueda ser interesante saberlo. Ocasión tengo ahora, por ejemplo, de ahlarte de la feria que ha terminado y que sin dejar de estar concurrida de gente, no ha satisfecho á los feriantes. Segun lo que yo he aprendido, se ha pagado muy bien en ella el ganado mular, algo menos el caballar, y casi no se han hecho transacciones, ó si se han hecho á bajo precio, del vacuno. De los demas accesorios de feria ha habido lo de siempre y se ha alargado cuanto ha sido posible habiendo todavia gente y vendedores el 27 y aun el 28.

Despues esto ha quedado muy en calma sin que ocurra nada que deba contarte, como no sea la clausura del Instituto de esta villa. Para el curso que empieza mañana, no tendremos ya inauguracion de estudios en el Instituto libre. Ha llegado, pues, el día de suprimir cuanto huele á liberal, sea libertad ó valga para enseñar, sostener y propagar la libertad. Hay en ciertas esferas fiebre de destruccion y se destruye cuanto se encuentra; no se crea nada, si acaso, acaso parques para ciervos como decia el buen Carlos Rubio no soñando ni pudiendo soñar que habia de ser presidente de esta situación su compañero y correligionario Sagasta. Pero, así vá el mundo.

Ya creo que te he hablado un poco de cada cosa. Hagamos el fin de esta carta, repitiendote mi sincera felicitacion y asegurandote, como siempre, las distinciones del afecto personal con que es tu amigo Q. B. T. M.

El corresponsal

#### Administracion de Correos de Torrelavega

Cartas deteuidas por insuficiente franqueo en el mes de la fecha y por incompleta direccion.

Addulio Barrena, Madrid.—Antonio Perez, Sin direccion.—Adela Fernandez, Santander.—Bruno Pando Jerez de la frontera.—Bonifacio Mesones, Habana.—Bernabe Fernandez, Regla.—Carlos Fernandez Fernandez, Habana.—Domingo Gomez, Viñales.—Evaristo Puerto Noriega, Mayar y Abajo.—Eugenio Fernandez, Cardenas.—Emeterio y Celedonio M. y Gutierrez, Paso Real de San Diego.—Francisco Rio Gueno Mexico.—Felipe Albarez Laso, Cabezas de Montiel.—Federico Borrech, Santander.—Genaro Garcia, Habana.—Gumersindo Rodriguez, Habana.—José Rodriguez, Alesanco.—Juan Gonzalez Gomez, Habana.—Juan de Arce, Sin direccion.—José Zuvizarreta, Carmen de Arce.—José Ceballos, Habana.—Linas Gutierrez, Noriega, San Fernando.—Luisa M. de Acebo, Gibara.—Manuel Gonzalez Escandon, Mexico.—Miguel Artaza Castro, Urdiales.—Manuel Gonzalez Gomez, Habana.—Manuel Jesus Odrizola, Cadiz.—Miguel Diaz, Cuenca.—Manuel Fresno, Habana.—Manuel Cospedal y Muñoz, Santander.—Manuel Llano, Guanovaco.—Nicolas Martinez, Santander.—Noriega y Gonzalez Hs, Habana.—Pedro de Mier, Habana.—Pedro Perez de Celis, Pola de Lena.—Pedro Rodriguez, Bureba.—Rodrigo Pelaez, Santander.—Segundo Zubillaga, Habana.—Timoteo Poro, Treceño.—Vicente del Diestro Calderon, Jerez de la Frontera.—Vicenta Bustamante y Collantes, La Serna.—Vitoriano Alonso, San Fernando.

Torrelavega 30 de Setiembre de 1874.—El Administrador, Manuel Marquina y Ugarte.

#### VARIEDADES.

##### CANTARES.

Me dices que no me quieres  
Y con gracia te sonries:  
Tu maliciosa sonrisa  
Desmiente lo que me dices.

Las estrellitas del cielo  
Vienen á Alumbrar la noche:  
En el cuarto que te vives  
Alumbran siempre dos soles.

Y

Me dicen que son ganancias  
Las que contigo he tenido,  
He perdido la salud,  
La causa... no te la digo

Para aprender á vivir,  
Segun nos dice Breton,  
No hay cosa como morir  
Si hay luego resurreccion.

Si en amor no te das maña  
Ó no juegas con destreza,  
Te aseguro, y no es patraña  
Que de fijo te cae pieza.

¿ . . . . . ?

Es su mirada dulce, seductera,  
Reflejo fiel de una alma buena y pura,  
Y es de marfil su blanca dentadura,  
Que descubre sonrisa embriagadora.  
Su nivea faz que á todos enamora  
Solo indica bondad, solo dulzura;  
Y en un mar te sumerges de ventura  
Si la contemplas solo media hora.  
Es, en fin, una rubia deliciosa  
Con un talle ideal y un pie divino,  
De la que digo siempre en verso y prosa:  
Si premia mis afanes el destino  
Concediendome concha tan preciosa  
Seré toda mi vida peregrino.

Anónimo.

#### CHARADA.

Mi prima la forman dos;  
Dos es letra consonante,  
Y de mí todo no digo  
Ni media palabra á nadie;  
Pues así se vuelvan micos  
Y discuriendo se maten,  
Descifrar queriendo el todo  
Solo les saldrá una parte.

El Otro.

San Vicente de la Barquera.

La solución en el próximo número, con el nombre del 1º que la remita.

#### GACETILLAS.

Hemos visto en nuestra redaccion la acreditada revista semanal titulada: «Ilustracion Española» y podemos asegurar á nuestros lectores que tanto por sus grabados, cuanto por su especial redaccion, puede competir con las mejores de esta índole que se publican en el extranjero.

#### Correspondencia particular de EL IMPULSOR MUNICIPAL.

Cosio, D. C. G. de C. queda suscrito por un trimestre.  
Novales D. J. B. G. id. id. por 2 id.  
Oruña D. C. P. C. id. id. por uno id.  
Sta Eulalia (Poblaciones) D. B. A. id. id. por 2 trimestres.  
Medina sidonia D. J. C. V. id. id. id. id.  
San Lucar de Barrameda D. J. G. A. id. id. id.  
Valle (de Cabuerniga) D. G. G. de L. id. id. id.  
Cabezon de la Sal D. E. G. id. por uno id.  
Alfoz de Lloredo (Toñanes) D. B. J. A. y C. id.  
Cabezon de la Sal D. J. de C. pagado primero id.  
Minas de Reocin D. C. J. R. inscrito id. id.  
Valladolid D. J. R. S. id. id.  
Cabezon de la Sal D. J. J. B. id. id. id.  
Santilla del Mar D. V. de B. id. id. id.  
Puente de S. Miguel D. J. F. D. B. id. id.  
Madrid D. M. H. id. id. id.  
S. Vicente de la Barquera D. T. G. de la F. id.  
Madrid D. S. C. id. id. id.  
Los corrales B. C. id. id. id.  
La Lastra (Tudanca) D. P. G. id. id.  
San Vicente de la Barquera D. Z. Y. M. id. pi.  
Vidiago D. A. N. inscrito por un semestre.  
Llanes D. J. de P. H. id. id. id. id.  
Barcenaciones D. M. G. B. id. id. id.  
Sopeña (de Cabuerniga) D. G. G. y S. suscrito por un trimestre.  
Novales D. A. P. y S. pagó primer trimestre.  
Medina Sidonia D. J. C. id. id. id.  
Madrid D. F. C. id. id. id.  
La Aceña D. C. G. C. id. id. id.  
Madrid D. G. S. id. id. id.  
Santillana D. R. V. pagado por un id.  
Castañeda, D. A. Ll. suscrito id. id.

Imp. de Bernardo Rueda. Torrelavega.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Autorizado el Ayuntamiento para plantear la Administracion de los impuestos sujetos al pago de derechos, tanto para el Tesoro como para el municipio en virtud del Decreto de 26 de Junio último publicado en la Gaceta de Madrid de 28 del mismo, que no se hallen rematados, cuyo presupuesto corresponde al presente año económico; ha acordado designar por ahora, comenzando desde el día de mañana, el local situado en el portal de la Casa Consistorial Plaza de los Granos y para que á el vengan todas las especies grabadas que comprende la Tarifa fijada en la parte exterior del fielato central en el local ya indicado, se señalan las vías de comunicacion que acotinuacion se espresan.

Las procentes de Santander por la calle de los Mártires, Plaza Mayor, Estrella y Libertad buscando la trasera de la Torre hasta la Casa Consistorial.

Las procedentes de Valladolid y demas poblaciones del mediodia que vengan por la Carretera de Palencia, así como las que vengan por la Carretera de Asturias, seguirán desde la Quebrantada por la Carretera Nacional á tras la Torre de esta Iglesia hasta el fielato.

Las de la Estacion del ferro-carril llamado de Torrelavega, bajarán precisamente por la Carretera nacional á la calle de la Libertad, dando vuelta por detrás de la Torre hasta el fielato ya dicho ó sea la Casa Consistorial.

Se previene á los conductores, que será considerada como frandulenta toda introduccion de especies gravadas que no sean precisamente conducidas por las vías precedentes y serán penados con arreglo á las instrucciones vigentes.

Lo que se hace publico para general inteligencia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 de la citada fecha de 26 de Junio último.

Torrelavega 17 de Setiembre de 1874.—  
El Alcalde, Enrique Urbina.

Subastada en favor del que suscribe la Administracion y recaudacion del impuesto indirecto del consumo que pueda haber de tocino fresco y salado en el termino municipal durante el año económico corriente, he determinado designar el local situado en la Calle del Comercio titulado la *Reguidora* para que á el vengan, como fielato central, todas las introducciones de tocinos de cualquiera clase llevando el itinerario siguiente.

Las especies procedentes de Santander, por la Carretera Nacional hasta llegar al fielato.

Las procedentes de Valladolid y demas poblaciones del Mediodia que vengan por la Carretera de Palencia desde la Quebrantada hasta el fielato por la Carretera Nacional que conduce á Santander.

Las procedentes de Asturias darán parte en el fielato exterior establecido en Torres casa de Sotero Gutierrez.

Las de la Estacion del ferro-carril, bajarán por la Carretera de la Cabada á Asturias á la Calle de Consolacion, Estrella y Plaza Mayor hasta el fielato. Se previene á los conductores que será considerada como frandulenta toda introduccion de estas especies que no sean precisamente conducidas por las vías precedentes, y serán penadas con arreglo á la ley.

Lo que se hace público para general inteligencia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 de la Instruccion general de 26 de Junio último.

Torrelavega 1.º de Setiembre de 1874.  
El Alcalde, El Rematante.  
Enrique Urbina. Telesforo Ceballos.

*Se necesita, como escribiente temporero, un joven con letra clara y buena ortografía.*

Darán razon en el Parador de Doña Doro-tea cuarto número 4, Plaza Mayor.

## SODA AMERICANA.

REFRESCOS DE LIMON, NARANJA, GRANADA, GROSELLA, PIÑA Y OTROS.

Estos deliciosos refrescos introducidos en la exposicion universal de Paris de 1867 por los Estados Unidos, causaron la admiracion de los que acudieron á aquel concurso universal y de allí se han repartido á todas las capitales del globo, como bebida higiénica y refrescante.

Dos cucharadas grandes de estos jarabes son suficientes para preparar un vaso de medio cuartillo de agradable é higiénico refresco.

Con una botella de litro, pueden prepararse 30 vasos de medio cuartillo.

Se hallan de venta en la Drogueria de E. Arijá y Comp.ª

## PASTILLAS DE DETHAN.

Específic contra las afecciones de la Garganta, las Ronqueras, las inflamaciones de la boca y las enfermedades todas de los órganos de la voz.

Son eficacisimas para las personas propensa, á los males de gargantas por eso las usan mucho los señores Profesores, predicadores, cantantes, oradores, en una palabra todos los que con la palabra ó el canto fatigan demasiado la garganta porque la devuelven la flexibilidad y facilitan la emision de la voz. Tambien la recomiendan mucho los señores facultativos á los fumadores que quieren evitar la irritacion que produce el tabaco.

Su uso limpia las ulceraciones de la boca quita la fetidez del aliento y afianza los dientes cuando las encías se ulceran y reblandecen.

En la Drogueria de E. ARIJA y COMP.ª.

## DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrado, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 48, Jersey, (Inglaterra.) 3

## PETROLEO SUPERIOR REFINADO

con gran rebaja al por mayor.

En la Drogueria de E. ARIJA y COMP.ª

## FOTOGRAFIA AMERICANA.

En el sitio denominado Recreo de la Llama.

El fotógrafo *Francisco Prieto*, agradecido á la buena acogida que una gran parte del público le ha dispensado durante su permanencia en esta villa, ha determinado prolongar unos dias mas su estancia en la misma y durante ella dejar un recuerdo á sus habitantes, facilitandoles el medio de que todos puedan retratarse por modesta que sea su fortuna.

## A ESTE FIN LES HARA.

Por la infima cantidad de doce reales 6 retratos de alta novedad y uno de ellos iluminado. Tambien retrata á la Venciana en relieve, de varios tamaños y con magnifico brillo segun los adelantos modernos.

Se encarga de hacer vistas de edificios y paisajes, de los cuales tiene á la venta varios como el de las Caldas de Besaya, Minas de Reocin y otros. Hora de trabajo de 8 á 4 aunque este nublado.

En la Drogeria de E. Arijá y C.ª se encuentran:  
BLANCO INGLÉS.

de leche de almendras.

Embelece el rostro, hace desaparecer los granos, manchas arrugas y pecas.  
Es higiénico y el mas precioso talisman de tocador.

## CREMA DE NIEVE.

Famosísimo descubrimiento de tocador. No tiene igual para suavizar el rostro, esclarecerle, purgarle de toda irritacion, conservarle siempre fresco, limpio terso y trasparente.

Las mugeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural, relativa y por lo sano y aterciopelado de su cutis.

Tambien quita las grietas, arrugas, toda florecencia del cuello, tez, manos y pechos, así como la asperez que dejan las aguas de mar y minerales.

Para despues de afeitarse es admirable.

Se venden por onzas.

## CÉLEBRE ACEITE DE BELLOTAS

DE L. BREA Y MORENO.

De uso general y de probados resultados contra la canicie, la alopecia y la calvicie.  
A los frascos acompaña una instruccion.

## LIMPIEZA DE LOS CABELLOS.

Nueva agua ó ablucion higiénica del árbol sagrado.

Con ésta ablucion se limpia cada quince dias el pelo, se levanta la grasa y caspa pegajosa y los cabellos conservan por éste medio un verdadero grado de actividad y su brillo natural.

Despues se usará el aceite de Bellotas de L. Brea y Moreno y con razon puede decirse que estos 2 tri-cóferos son los verdaderos restauradores del cabello.

## NUEVA AGUA DE JOYEROS, INGLESA.

Limpia, rápida y admirablemente la plata el oro, los braseros, chimeneas, arneses y toda clase de metales sin corroerlos, dejándolos bruñidos como si salieran de manos del artífice.

## AGUA DENTÍFICA DE BOTOT.

Goza gran fama para afirmar la dentadura, conservar su esmalte, precaver las cáries, el escorbuto, refrescar y aromatizar la boca, extinguir la fetidez del tabaco y estómago, para enjuagarse al levantarse y despues de comer.

## CAFÉ DE BELLOTAS.

Preparado por una corriente de vapor y recomendado en 31 de Enero de 1871 por *El Genio Médico-Quirúrgico*, que dirige el Dr. España.

Es higiénico, estomacal, alimenticio y mejor que el de Moka, Cayeno, Puerto Rico y otros.

Es admirable para niños raquíticos, escropulosos, para ancianos señoras delicadas y nerviosas, embarazadas é hidrópicas. Para curar la disenteria serora, biliosa los pujos y diarrea en pocas horas. Se usa mucho para sanos, enfermos y convalescentes. Es muy grato al paladar y con propiedades tónico medicinales mezclado con leche remplaza con ventaja al chocolate ó café comun para desayuno y cena, no quita el sueño, separa las fuerzas y da agilidad. Es preferible al vino y bizcocho para destetar y criar los niños.

## TINTAS QUÍMICAS.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos colores y superiores á las indelebles inglesas á las simpáticas alemanas y á las inalcanzables francesas, de soberano diu Kuecht.

Las hay de violeta, Azul cielo verde esmalte. Tinta negra habana, azabache, negra anglo alemana, todas aromáticas secan en el acto y dan duracion á las plumas.

## NUEVA Y GRAN INVENCION.

Agua inodora de escritorio, y para talleres, quita en el acto las manchas de tinta en el papel, las manos, lienzo, madera mármol y pabimentos por lo que es utilísima á los escribientes, escribanos, secretarios oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, planchadoras, zapateros, lenceros, guarnicioneros, curtidores y amos de casa. Pueden usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca mas que á la tinta.